

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN CAMIÓN DE BOMBEROS MEDIANTE
LICITACION PUBLICA LPL/0009/03/2025.**

EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A LOS 14 CATORCE DÍAS DEL MES ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LAS PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO POR UNA PARTE LOS CC. **CC. M.C.P. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL; **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA**, SÍNDICO MUNICIPAL; **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, **MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS**, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL E **ING. LIZETH YOCELIN RIOS MORENO** JEFA DE EGRESOS Y ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS, QUIENES EN ESTE ACTO SE LE RECONOCE EL CARÁCTER DE "H. AYUNTAMIENTO", POR OTRA PARTE COMPARECE **C.** EL CUAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CUYA CLAVE ELECTORAL MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. EN ESTE ACTO A LOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" QUIENES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA MEDIANTE LICITACION, QUIENES HACEN CONSTAR EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

CELEBRAN EL SIGUIENTE CONTRATO CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1. LAS BASES PARA LA LICITACION **LPL/0009/03/2025 SE SOLICITO POR PARTE DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**, POR LO QUE SE PUBLICARON LAS BASES DE LA LICITACION EN LA PAGINA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LOS DIAS 11 AL 24 DEL MES DE MARZO DE 2025. TODO ESTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARABIGOS 73, 79, 83 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 52, 55, 56, 59, 61, 71, 82, 73 FRACCION I Y 74 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ADEMAS DE LOS ARTICULOS 6, 15 Y 16 DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



2. CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2025 SE REALIZO ACTO DE EVALUACION TECNICA DE PROPUESTA DE LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ. LICITACION PUBLICA LOCAL NUMERO **LPL/0009/03/2025 SE SOLICITO POR PARTE DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**

3. CON FECHA 31 DE MARZO DE 2025 SE EMITIO DICTAMEN TECNICO CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO POR LOS DISPOSITIVOS LEGALES 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO, ASI MISMO CON BASE A LOS ARTICULOS 45, 46, 50, 56, 57, 58, 66 Y DEMAS APLICABLES CONFORME A LOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LA LICITACION PUBLICA **LPL/0009/03/2025 CAMION DE BOMBEROS LA CUAL SE SOLICITO POR PARTE DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS Y QUE SALIO SOLVENTE** C.

4. QUE MEDIANTE ACTA 28, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025 MEDIANTE SESION DE CABILDO 08 OCTAVA Y POR SU ORDEN DEL DIA EN SU PUNTO V. DE ASUNTOS A TRATAR EN SU INCISO E) QUE A LA LETRA DICE ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL **LPL/0009/03/2025 CAMION DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES MISMO QUE FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPECTIVO, MEDIANTE LICITACION PUBLICA VIGENTE DEL 11 ONCE AL 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO; ASI MISMO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO CON C. , EL CUAL SE LIQUIDARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD POR EL CUERPO EDILICIO. RAZON POR LA CUAL SE SOMENTEN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1. EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO DECLARA SER UNA ENTIDAD DE GOBIERNO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RECONOCIDA EN LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE RAMÓN CORONA NÚMERO 32 SUR EN LA



PRESENTE CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, CON REGISTRO
FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO PMT8711016X7.

2. C. _____ DECLARA SER UNA PERSONA
FISICA, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS IMPUESTOS Y QUE NO SE
ENCUENTRA IMPEDIDO POR LOS SUPUESTOS DE LEY, EL CUAL SE
IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CUYA CLAVE ELECTORAL
_____, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, CON DOMICILIO EN LA
CALLE _____ COLONIA _____
JALISCO, CON NUMERO DE RFC _____

CLAU S U L A S:

PRIMERA: OBJETO. MEDIANTE ESTE CONTRATO DE COMPRAVENTA,
"EL AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO"
ADQUIERE Y "EL VENDEDOR" VENDE Y DAN CUMPLIMIENTO AL FALLO
RECAÍDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LPL/0009/03/2025 CAMIÓN
DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO,
JALISCO.**

SEGUNDA: EL VENDEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EL CAMIÓN
DE BOMBEROS MARCA WATERROUS COMPAÑY EN LAS CONDICIONES Y
CARACTERISITICAS DESCRITAS DENTRO DE LA LICITACION ANTERIORMENTE
MENCIONADA, MISMO QUE DEBERA DE CUMPLIR CON LAS
ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCION DE LOS ANEXOS QUE SE
INCORPORARON A LA LICITACION Y EN EL FALLO DE LA MISMA.

TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL
MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$580,000.00
(QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, SUMA QUE SERA
PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICION, SIENDO ESTA EL DIA 14 DE ABRIL DE
2025, LA CUAL SERA PAGADA POR TRASNFERENCIA ELECTRONICA POR
PARTE DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTA: PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA UNIDAD.
LAS PARTES ACUERDAN QUE SI EL VENDEDOR TUVIERA UN ATRASO EN LA
ENTREGA POR CUALQUIER CAUSA AJENA A LA UNIDAD CENTRAL DE
COMPRAS O EL AREA REQUIRIENTE SE APLICARA UNA PENALIZACION QUE
CONSTA DE LA SIGUIENTE:

DE 01 UNO HASTA 05 CINCO DIAS CAUSARA UNA PENALIDAD DE EL 3%
POR CIENTO DE LA SANCION SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.



DE 06 SEIS HASTA 10 DIEZ DIAS CAUSARA UNA PENALIDAD DEL 6% POR CIENTO DE LA SANCION SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DE 11 ONCE HASTA 20 VEINTE DIAS CAUSARA UNA PENALIDAD DE EL 10% POR CIENTO DE LA SANCION SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DE 21 VEINTIUN DIAS DE ATRASO EN ADELANTE, EL PRESENTE CONTRATO SE RESCINDIRA A CRITERIO DE LA UNIDAD CNETRAL DE COMPRAS Y AREA REQUIRIENTE.

QUINTA: FIANZA. EL VENDEDOR SE COPROMETE A ENTREGAR UNA FIANZA CON EL IMPORTE NO MENOR DEL 10% DEL VALOR TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO, MISMA QUE PODRÁ SER EXHIBIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO.

SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SERA RESCINDIDO POR ACUERDO DE LAS PARTES.

POR LA VARIACION DE LAS CARACTERISITICAS FISICAS Y MECANICAS DESCRITAS DE AUTOMOTOR DENTRO DE LA LICITACION, O EN SU DEFECTO QUE INCLUMPLA DOS O MAS CARACTERISITICAS SOLICITADAS POR EL AREA REQUIRENTE.

POR CUMPLIRSE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEPTIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EL VENDEDOR SERA RESPONSABLE POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O FALTA DE CALIDAD EN GENERAL, POR DAÑOS Y PERJUICIOS, FALTA DE PROFESIONALISMO Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO QUE OCURRA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: EN CASO DE CONTROVERSIDA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL VIGÉSIMO OCTAVO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUEDA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ INIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL.






LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL.




LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.




MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.




ING. LIZETH YOCELYN RÍOS MORENO
JEFA DE EGRESOS Y ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS.




C.
VENDEDOR.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INGEGRAL DEL CONTRATO DE
COMPRVENTA DE UN CAMIÓN DE BOMBEROS MEDIANTE LICITACION
PUBLICA LPL/0009/03/2025.